

### VI.3. CAPACITACION COMERCIAL Y GERENCIAL DE LAS AGRUPACIONES AGRARIAS.

Durante 1990 el M.A.P.A. ha concentrado su atención en el área de la formación cooperativa a través de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (C.C.A.E.) que, en su condición de órgano de representación único a nivel estatal del cooperativismo agrario, significa un cauce idóneo para el desarrollo de planes orientados a la mejora profesional de los gerentes y personal técnico contratado de las Agrupaciones Agrarias, así como la capacitación en materia societaria de los Rectores y Socios de tales Agrupaciones.

Este Plan de formación encuadrado en los correspondientes Convenios firmados en el año 1990 con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, se ha concretado en actividades formativas de contenido muy diverso y que afectan a todos los sectores y vertientes de la actividad económica cooperativizada; no obstante, el componente de comercialización y de transformación e industrialización de productos ha tenido una presencia constante en todos los territorios autonómicos en que se desarrollaron.

El total de estas actividades supuso la realización de 225 cursos con 6.355 alumnos y unas ayudas por valor de 187,5 millones de pesetas, realizados en los ámbitos territoriales de 14 Comunidades Autónomas cuya distribución se refleja en el cuadro adjunto (cuadro 9).

### VI.4. MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS A TRAVES DE LA NORMALIZACION

En 1990 se continuaron las actividades, iniciadas en 1972 e intensificadas a partir de 1983, en el campo de la normalización de los productos agrarios, tanto en el mercado interior como en el exterior, con el fin de corregir determinados defectos de los circuitos comerciales, y garantizar e informar al consumidor acerca de la calidad de los productos que adquiere, y orientar la producción por cauces cualitativos.

Estas actividades se llevaron a cabo, principalmente, en los siguientes campos:

#### Normativa básica de productos agrarios.

En 1990 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado, y relacionados con la normalización de productos agrarios, las siguientes disposiciones:

- \* Real Decreto 1166/1990, de 21 de septiembre, por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de harinas y sémolas de trigo y otros productos de su molienda para consumo humano, aprobada por el R.D. 1286/1984, de 23 de mayo.
- \* Real Decreto 1167/1990, de 21 de septiembre, por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de turrónes y mazapanes, aprobada por el R.D. 1787/1982, de 14 de mayo.

CUADRO 9  
FORMACION COOPERATIVA, 1990 CURSOS POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Comunidades Autónomas	Nº de cursos	Nº de alumnos	Presupuesto ptas.	Ayudas ptas.
Andalucía	71	1.718	42.899.480	34.319.904
Aragón	40	1.400	24.800.000	19.840.000
Asturias	12	360	5.594.000	4.475.200
Baleares	7	590	4.221.150	3.376.920
Canarias	2	60	13.264.100	10.611.280
Castilla-Mancha	29	750	33.325.000	26.660.000
Castilla y León	2	60	13.451.300	10.761.040
Cataluña	7	305	5.768.450	4.614.760
Extremadura	8	200	9.472.500	7.578.000
Galicia	11	205	37.544.402	30.035.522
Madrid	5	116	6.987.470	5.597.976
Murcia	8	155	6.691.600	5.353.280
Navarra	14	321	8.327.800	6.663.120
Valencia	9	115	22.084.600	17.667.040
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>6.355</b>	<b>234.431.852</b>	<b>187.554.042</b>